

ximo día 28 de octubre de 1980, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 12 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Director. 13.423-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Viuda de don Antonio Ruiz García.
Hermanos Martín Cazorla.
D.^a Aurora Ruiz García.
D. Luis Jiménez Morea.
D.^a María Luisa Martel.
Viuda de don Antonio Ruiz García.
D. Miguel Núñez Molina y doña Aurora Ruiz García.
D. Luis Jiménez Morea.
D. Manuel Esteban Llamas.
Hermanos Martín Cazorla.
D. Antonio Joya Merino.
D. José Martos Jiménez.
D. Francisco Hernández Cruz.
D. Antonio Joya Merino.
D. José Moreno Moreno-Barreda.
Arrendatario: Don Miguel Díaz Martín.
Arrendatario: Hermanos Martín Arnedo.
Arrendatarios: Don Andrés Rodríguez Collado y doña Carmen Collado Mañero.
Hermanos Martín Arnedo.
D.^a María Núñez Rufino.
D. Francisco Merlo Bonet.
D. Francisco Bustos Ortega.
D. Francisco Merlo Bonet.
D.^a María Núñez Rufino.
D. Francisco Merlo Bonet.
D. Francisco Bustos Ortega.
D. Francisco Merlo Bonet.
D. Juan y don José Venegas Alonso.
D.^a Pilar Martín Cuevas.
D.^a Purificación Rebollo Morilla.
D.^a María Armada Martín.
D.^a Elisa Calvo Avilés.
D.^a Encarnación Martín Martín.
D.^a María Núñez Rufino.
D.^a Emilia Márquez Jiménez.
D.^a Blanca y doña María Arnedo Bosch.
D. Manuel Villascusa Arnedo.
D. Pedro López Fernández.
D. Antonio Briones Ruiz.

21111

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña. Canales secundarios. Segunda parte. Acequia de Salobreña. Canales secundarios. Segunda parte. Acequia de Salobreña. Pieza número 5. Término municipal de Salobreña (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 2.º de la Ley 104/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972 e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 14 de octubre de 1980, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 12 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Director. 13.424-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

D. José Fernández Morata.
D. Antonio Martín Ruiz.
D. José Martín Rodríguez.
D. Apolito Martín Jiménez.
D. Antonio Martín Ruiz.
D. Juan Manuel Rivas Robles.
D. Apolito Martín Jiménez.
Hermanos Martín Salazar.
D.^a Isabel Romero Luna.
D. Francisco Maldonado Pozo.
D. Manuel Fernández Romera.
D. José Mingorance Ruiz.

D. Antonio Delgado Pineda.
D. Luis Martín Cueva.
D. José Pedroza Armada.
D. José Sánchez Cervilla.
D. Manuel Mira Cano.
D. Luis Martín Cuevas.
D. Antonio Jiménez García.
D. José Jiménez Morea.
D.^a Encarnación Haro Romera.
D.^a Inmaculada Cervilla Haro.
D.^a Encarnación Haro Romera y doña Inmaculada Cervilla Haro.
D.^a Encarnación Haro.
D.^a Carmen Morilla Martín.
D. Manuel Lorenzo Pérez.
D. Pedro Pérez Molina.
D. Francisco Martín Mañero.
D. Juan Escribano Fernández.
D. José Sánchez Moreno.
D. José González Llamas.
D. Antonio Jesús González Llamas.
D. Juan González Llamas.
D. Luis Martín Pérez.
D. Marcel Clipet.

21112

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se indican.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados con motivo del «Proyecto A-SV-1/80, de acondicionamiento de intersección con ordenación de tráfico y construcción de carril adicional en la vía principal para giro a la izquierda. Intersección de la N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, con la A-422, ramal de N-340, en p. k. 68,9 y 6,0, respectivamente», término municipal de Elche, en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 14 de junio del presente año; «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 26 de abril, también del actual año, y en el diario local «Información» del 25 de abril de este año, a los efectos que dispone el artículo 58 del Reglamento de 23 de abril de 1957, y de conformidad con el punto 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 14 del próximo mes de octubre, a las once horas, en el Ayuntamiento de Elche, para proceder, previo traslado al propio terreno, si se considera oportuno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos referidos.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que correspondan al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Alicante, 19 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Ramón García Larrañaga.—13.404-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número 1. Nombre y apellidos: Don Joaquín Beltrán Vidal. Domicilio: Calle Artal de Alagón, 4, Sax.
Número 2. Nombre y apellidos: Don José Gambín Ramies. Domicilio: Plaza de Abastos, 30, Elche.
Número 3. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Domicilio: Plaza de la Montañeta, 9, Alicante.

MINISTERIO DE EDUCACION

21113

ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se autoriza la ampliación de una unidad mixta de Preescolar, una unidad mixta de Pedagogía terapéutica y la transformación de cuatro unidades de niños y dos unidades de niñas en seis unidades mixtas de Pedagogía terapéutica en el Centro estatal de Educación Especial «Los Angeles», de Badajoz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente elevado por el Delegado provincial del Departamento en Badajoz en solicitud de ampliación de una unidad mixta de Preescolar y una unidad mixta de Pedagogía terapéutica, transformación de cuatro unidades de niños y dos unidades de niñas en seis unidades mixtas de Pedagogía terapéutica en el Centro estatal de Educación Especial «Los Angeles», situado en el kilómetro 7,5 de la carretera Badajoz-Cáceres (finca Calatraveja), de Badajoz.